

---

## [Brasil: trabajadores asesinados en la Amazonia y el debate del nuevo Código Forestal – ¡por el fin de la impunidad!](#)

El pasado 24 de mayo, los líderes del Consejo Nacional de las Poblaciones Extractivistas (CNS), José Cláudio Ribeiro da Silva y su esposa, Maria do Espírito Santo fueron asesinados por pistoleros en el Sudeste del Estado de Pará, en la Amazonia, cerca del asentamiento donde vivían. Ellos lucharon por un uso sustentable y diversificado de la selva, manteniéndola en pie, denunciando la extracción ilegal de madera y la deforestación. Fueron dos asesinatos más en una larga lista que parece no tener fin...

La explotación maderera, con sus ganancias exorbitantes, está en la base de esta violencia y continúa siendo una causa directa de deforestación de fundamental importancia en la región amazónica. A ello se agrega la destrucción causada por grandes hacendados, quienes abren nuevas áreas de pasto para abastecer a un gran parque frigorífico instalado en la región, financiado por el gobierno brasileño a través del banco público brasileño BNDES y perteneciente a grandes empresas transnacionales de comercialización de carne. Brasil ya es el mayor exportador de carne del mundo y el gobierno brasileño tiene como meta duplicar sus exportaciones en esta década.

Otros intereses, como la expansión de la soja para alimentar ganado en países industrializados y producir biodiesel para el mercado interno, la explotación mineral de hierro y bauxita y también centenares de proyectos de represas, como el de Belo Monte en Pará, prometen destruir otros cientos de millares de hectáreas de bosques, con toda su riqueza y biodiversidad. A ello se suman las presiones de la expansión de la caña de azúcar para producir el etanol, cuya producción el gobierno brasileño pretende multiplicar varias veces. A pesar de que esta expansión se concentra en el Centro-Oeste del país, donde contribuye con la destrucción del cerrado (sabana), presiona a otros cultivos para que se desplacen a la región amazónica y provoquen más deforestación.

Es en este contexto que ocurre en el Congreso Nacional brasileño uno de los debates más polémicos de los últimos tiempos: el del nuevo Código Forestal, a partir de una propuesta del diputado Aldo Rebelo. El nuevo Código Forestal fue aprobado el pasado 24/05/2011 por la Cámara de Diputados, el mismo día del brutal asesinato de los dos trabajadores extractivistas. La nueva ley pasa ahora al Senado.

### **¿Qué es el Código Forestal?**

El actual Código Forestal es una ley de 1965 que establece, entre otras disposiciones, que cada propiedad en el Brasil precisa mantener una área de Reserva Legal (RL), o sea, una cantidad de vegetación nativa cuyo porcentaje varía de 20% en el caso de las regiones de la "Mata Atlántica", hasta 80% de la propiedad en la mayor parte de la Selva Amazónica. Además de ello, el Código establece la categoría de las Áreas de Preservación Permanente (APPs) para proteger ríos, laderas y cimas de cerros. Con relación a los ríos, dependiendo del ancho, el Código establece franjas mínimas de 30 metros de protección con selva en cada margen de los mismos.

### **¿Por qué están discutiendo cambios en el código forestal?**

Actualmente, la gran mayoría de los agricultores no está cumpliendo con lo que establece el Código.

---

La situación más grave es la de los grandes hacendados del agronegocio en la Amazonia. Casi ninguno de ellos cumple con la reserva legal del 80% de la propiedad. Eso quedó aun más evidente con el aumento del monitoreo, fiscalización y aplicación de multas en los últimos años por parte de órganos del gobierno federal brasileño.

### **¿Cuáles son los cambios propuestos?**

La propuesta del diputado Rebelo propone, entre otras cosas, amnistiar a aquellos que deforestaron áreas de RL hasta julio de 2008. Incluye formas para reducir el tamaño de las áreas de RL y APPs, dando lugar incluso a la posibilidad para nuevas deforestaciones. Superficies de hasta 4 módulos rurales (hasta 400 hectáreas en el caso de la Amazonia), ya no precisan RL. Y atendiendo a intereses de las empresas de monocultivos de árboles, el 50% de la RL podría ser recuperado con monocultivos de árboles exóticos, como el eucalipto. Esta recuperación no precisa ser en la propiedad, puede ser en el bioma, permitiendo vastas áreas de -solamente- monocultivos. La propuesta también pretende quitar la competencia por la gestión ambiental de la esfera federal.

La propuesta de Rebelo satisface los deseos de los grandes hacendados del agronegocio, representados por la Bancada Ruralista en el Congreso Nacional y que defienden una revisión rigurosa del Código Forestal a favor de sus planes de expansión y de amnistía de las multas aplicadas, ¡varias de las cuales involucran a los propios diputados y senadores de esta Bancada!

Por otro lado, movimientos sociales que representan a los trabajadores rurales del campo, ambientalistas y científicos defienden el actual código forestal y quieren medidas complementarias que puedan garantizar la protección del medio ambiente y la producción agrícola de los pequeños agricultores, una clase totalmente diferente a la de los hacendados del agronegocio que practican una agricultura en gran escala.

### **¿Qué está en juego?**

Lo que está en juego es la lucha por la conservación de los bosques y de los recursos hídricos del Brasil, versus una visión desarrollista, atendiendo a intereses de madereras y de grandes empresas transnacionales y nacionales del agronegocio, que quieren ver que Brasil aumente sus áreas con ganado, soja, maíz, eucalipto, etc. y que defienden la amnistía, o sea, la impunidad para grandes deforestadores. Cabe recordar que según noticias de los órganos de monitoreo de la deforestación, los índices de deforestación en estados como Mato Grosso han vuelto a aumentar en forma aterradora en los últimos meses, luego de años de caída del índice. Además de amnistiar la deforestación ilegal ya realizada, se prevé que con las propuestas de la Bancada Ruralista aprobadas, decenas de millones de hectáreas de bosque pueden ser deforestadas legalmente, contrariando todas las buenas intenciones y planes en esta área, y que el Brasil divulga tanto a nivel nacional como internacional.

### **Finalmente**

Si en 1965, cuando el actual Código Forestal fue aprobado, la protección de la biodiversidad ya era un argumento importante, hoy se suma a ello la importancia de la conservación de los bosques en función de los cambios climáticos causados principalmente por emisiones de contaminantes de los países industrializados y agravados por la deforestación, que aumentan todavía más las emisiones de carbono. Los impactos de estos cambios afectan a todas y todos, pero en especial a los sectores de la población en situación más vulnerable, sin hablar del aumento de crecientes de los cursos de agua, que debe ocurrir si se permitiera la ausencia de APPs en áreas frágiles como ríos, laderas y cimas de cerros y que también afectará en especial a esos sectores de la población.

Y asimismo, el Brasil abarca en su territorio la mayor área de bosque tropical en el mundo y, con

---

ello, siempre busca perfilarse internacionalmente como una nación y economía 'verde'. Mantener y fortalecer el código forestal vigente es fundamental en la lucha por la conservación de esta selva y, con ello, del futuro del planeta y, en especial, del Brasil y de sus poblaciones locales, indígenas y tradicionales que buscan protegerla.

Significa también combatir la búsqueda incesante de la ganancia y del beneficio por parte de grandes hacendados, madereras y empresas nacionales y transnacionales que vienen destruyendo este patrimonio. Esa fue la lucha de José Cláudio y Maria, y para que la lucha de ellos no haya sido en vano, es preciso defender el código forestal vigente y no permitir la amnistía a los que deforestaron y destruyeron, principalmente, los grandes hacendados. Al mismo tiempo exigimos la elucidación, y sobre todo, el castigo riguroso a aquellos que mataron a José Cláudio y Maria, y a tantos otros que ya perdieron sus vidas en la lucha por la selva Amazónica.

Por: Winfridus Overbeek, Coordinador Internacional del WRM, correo electrónico: [winnie@wrm.org.uy](mailto:winnie@wrm.org.uy)